PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Despacho Presidencial

INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TITULAR

28 JULIO – 31 DICIEMBRE

2016

ABOG. MARÍA LILA

IWASAKI CAUTI

SECRETARIA GENERAL

ABRIL 2017

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	08801838
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	IWASAKI CAUTI MARIA LILA ROSA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	28/07/2016
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2016
Fecha de presentación:	10/03/2017 09:44:20 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	CHUMBIRAY AUSEJO BEATRIZ ESPERANZA	DNI	09137700	01/10/2002	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	( ) Si (X) No ( ) No se encuentra dentro del alcance de la Directiva			Comentarios:			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	( ) Fase prospectiva ( ) Fase estratégica ( ) Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	( ) Si ( ) No ( ) No aplica	Informe técnico:		Fecha de informe:	-	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	(X) Si ( ) No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN 022-2012-DP-SSGPR	Fecha de aprobación:	02/05/2012	Año inicio:	2012
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	( ) Si (X) No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(X) Si ( ) No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN 040-2015-DP-SSGPR	Fecha de aprobación:	31/12/2015	Comentarios:	POSTERIORMENTE SE APROBÓ UNA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016, MEDIANTE RESOLUCIÓN 044-2016-SSG DE FECHA 27-12-2016.

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
PEI: Plan Estratégico Institucional
POI: Plan Operativo Institucional
CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

DESPACHO PRESIDENCIAL

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	LOGRAR QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CUMPLA EFICIENTEMENTE SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO, MEDIANTE UNA EFICIENTE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENDA PRESIDENCIAL	0.7	SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE ACTIVIDADES, OFICINA DE PROTOCOLO, OFICINA DE PRENSA, OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN; OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.	FUENTE- INFORMACIÓN REPORTADA POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL TANTO PARA ELABORAR EL PEI 2012-2016, Y EL POI DEL AÑO 2016

INDICADORES

Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
AGENDAS PRESIDENCIALES REALIZADAS. ESTE INDICADOR SE MIDE POR LA AGENDAS PRESIDENCIALES DIARIAS LAS CUALES CONTIENEN LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE	Unidad	240	2012	300	300	275	0.2		
SESIONES DE CONSEJOS DE MINISTROS REALIZADOS.	Unidad	60	2012	60	60	84	0.2		
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN. LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE SE MIDE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL DESPACHO PRESIDENCIAL.	Porcentaje	100	2012	100	100	100	0.1		
ASESORAMIENTO LEGAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DEL NÚMERO DE INFORMES LEGALES QUE EFECTUAN, SEGÚN CONSULTAS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL.	Unidad	144	2016	144	144	649	0.1		
ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. SE MIDE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN.	Unidad	8	2012	8	8	11	0.1		

DESPACHO PRESIDENCIAL • Of. de Planeam. Presup. Modernizac.

	INFORMACIÓN SOLICITADA POR CIUDADANOS E INSTITUCIONES. ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DEL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS QUE REALIZAN CONSULTAS AL DESPACHO PRESIDENCIA, SEGÚN LO DISPONE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Unidad	48	2012	48	48	45	0.05		
	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESIDENCIALES. ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DEL NÚMERO DE NOTAS DE PRENSA QUE ELABORA LA OFICINA DE PRENSA PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE A LA CIUDADANÍA.	Unidad	750	2012	800	800	395	0.1	LAS NOTAS DE PRENSA SE PUBLICAN DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR LO CUAL SU EJECUCIÓN OBEDECE A FACTORES EXÓGENOS.	
	MATERIAL DE PRENSA ELABORADO PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DE LOS REPORTES INFORMATIVOS QUE SE ELABORAN PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES PRESIDENCIALES.	Unidad	4020	2012	4200	4200	3949	0.1		
	COORDINACIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS SOCIALES. ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DEL NÚMERO DE CASOS SOCIALES ATENDIDOS A LAS PERSONAS QUE LO NECESITAN	Unidad	360	2012	360	360	136	0.05	ESTE INDICADOR ERA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y ACCIÓN SOCIAL, LA CUAL FUE DESACTIVADA.	MEDIANTE DECRETO SUPREMO 077-2016-PCM DEL 02-10-2016, SE CREÓ LA OFICINA DE APOYO AL CÓNYUGE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ESTA OFICINA REALIZÓ EN EL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2016, 393 ACCIONES DE APOYO SOCIAL.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN, QUE PERMITA APOYAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL MANDATARIO, FAMILIA, AUTORIDADES E INSTALACIONES; CAUTELANDO LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO.	0.3	SUBSECRETARIA GENERAL, CASA MILITAR, OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CONTABILIDAD Y FINANZAS, OPERACIONES, ABASTECIMIENTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, Y DE TELECOMUNICACIONES	FUENTE- INFORMACIÓN REPORTADA POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL TANTO PARA ELABORAR EL PEI 2012-2016, Y EL POI DEL AÑO 2016

INDICADORES

Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del período reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del período reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL . ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO QUE REALIZAN A LOS EMPLEADOS	Porcentaje	50	2012	100	100	100	0.1		
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS EFECTUADOS , SE MIDE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN TRIMESTRALMENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL.	Unidad	4	2012	4	4	4	0.1		
CALENDARIO MENSUAL DE PAGOS EFECTUADOS, SE MIDE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS MENSUALES QUE PRESENTAN SOBRE LOS CALENDARIOS DE PAGOS	Unidad	12	2012	12	12	12	0.1		
SOPORTE TÉCNICO REALIZADO EN COMUNICACIONES. ESTE INDICADOR SE MIDE POR EL NÚMERO DE ACCIONES QUE REALIZA LA OFICINA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE LA ENTIDAD.	Unidad	210	2012	210	210	179	0.1		
SOFTWARE LICENCIADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA. ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DEL NÚMERO DE LICENCIAS ADQUIRIDAS POR EL DESPACHO PRESIDENCIAL EXPRESADAS EN PORCENTAJES.	Porcentaje	20	2012	100	100	97.20	0.1		

DESPACHO PRESIDENCIAL
Of. Gral. Planeam. Presup. Modernizac.

	SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO BRINDADA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DE ENCUESTAS REALIZADAS A LOS TRABAJADORES POR LAS ÁREAS DE ALIMENTACIÓN, SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES SOBRE LA SATISFACCIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO QUE REALIZAN.	Porcentaje	73	2012	95	95	52.30	0.1		
	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD. SE MIDE A TRAVÉS DEL NÚMERO DE PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES QUE REALIZA EL DESPACHO PRESIDENCIAL SEAN ESTOS, DE LICITACIÓN PÚBLICA, MENOR CUANTÍA, Y OTROS.	Unidad	54	2012	65	65	58	0.1	LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES HAN DISMINUIDO DEBIDO A LA LEY N 30225 DONDE PLANTEAN NUEVOS TOPES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, LOS CUALES EN EL 2016 LOS PROCESOS SE DARÍAN A PARTIR DE 31,600 SOLES. MIENTRAS QUE CUANDO SE REALIZÓ LA PROGRAMACIÓN EN EL 2012 LOS TOPES ERAN A PARTIR DE 11,000 SOLES	
	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL . ESTE INDICADOR SE MIDE A TRAVÉS DE LOS INFORMES QUE REALIZA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, PARA EJERCER EL CONTROL SIMULTÁNEO Y POSTERIOR EN LA ENTIDAD.	Porcentaje	25	2012	25	25	48	0.1		
	ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LA ENTIDAD . SE MIDE A TRAVÉS DEL NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN LAS ÁREAS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, TALES COMO SOPORTE TÉCNICO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE REDES.	Unidad	3600	2012	3600	3600	4059	0.1		

	SEGURIDAD DISUASIVA ESTE INDICADOR SE REFIERE A REDUCIR O MITIGAR LOS RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MEDIDO A TRAVÉS DEL PORCENTAJE DE GRUPOS DE SERVICIOS .	Porcentaje	30	2012	10	10	10	0.1		

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

DESPACHO PRESIDENCIAL
Of. Gral. Planeam. Presup. Modernizac.

Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del periodo reportado	N° de obras paralizadas al inicio del periodo reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el periodo reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del periodo reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del periodo reportado	Obras en ejecución a la fecha final del periodo reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del periodo reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del periodo reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del periodo reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del periodo reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del periodo reportado	Costo de estudios de preinversión al final del periodo reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del periodo reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa																
Obras por contrata																
Asociación Pública Privada																
Obras por impuesto																
Organismo internacional																
Núcleos ejecutores																

Notas:

(1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.

(2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.

(3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.

(4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

DESPACHO PRESIDENCIAL

Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	54	54	45334	45334
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	141	142	1474589	1388976
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	94	84	415776	390217
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial				
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios				
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud				
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud				
Ley N° 29277 - Magistrados				
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales				
Ley N° 28091 - Diplomáticos				
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios				
Ley N° 28359 - Militares y Policías				
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos				
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	16	18	197850	216383
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil				
Convenios de administración con PNUD				
Obreros				
Servicios de terceros	5	24	31367	296330
Locación de servicios	21	33	61300	176290
Otros	19	12	22600	12500

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar informe.

Comentarios:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL: OTROS - SE REFIERE A LOS PRACTICANTES

Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República

DESPACHO PRESIDENCIAL - Jefa de Recursos Humanos

Despacho Presidencial - Oficina de Acondicionamiento

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

(1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
(2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
(3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República